

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

I. ANALISIS DEL SECTOR

El estudio previo se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la “*Guía de Elaboración de Estudios del Sector*”

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO:

Los sectores económicos son aquellas divisiones de la actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres:

- El sector primario (agrícola),
- El sector secundario (industrial)
- El sector terciario (prestación de servicios)

De otro lado, según el tipo de actividad económica, se agregan seis sectores adicionales se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” que son:

- El sector del transporte
- El sector financiero
- El sector de comercio
- El sector de la construcción
- El sector minero y energético
- El sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Para el sector de comercio, por su tipo de actividad, que se ubica dentro del sector terciario que corresponde al de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin.

Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En la actividad de producción y distribución económica intervienen tres tipos de agentes: las familias, las empresas y el Estado.

El sector empresarial colombiano se integra mediante sus agremiaciones para afrontar los retos que exige la actividad comercial en Colombia y a partir de allí diseñar estrategias que garanticen el cumplimiento de las condiciones básicas de sus procesos empresariales y por otra parte analizar alternativas para el empleo de elementos de la competitividad y la productividad para su desarrollo. Bajo este argumento se crea el Consejo Gremial Nacional, quien reúne a las principales agremiaciones de Colombia.

Estas agremiaciones buscan en mayor medida identificar y atender las condiciones básicas de desarrollo del país, garantizando el cumplimiento de las políticas estatales frente al crecimiento sostenible de la región, proporcionando a los ciudadanos los bienes básicos que faciliten las mejoras en su calidad de vida.

El Consejo Gremial Nacional (CGN), organización que reúne a las principales asociaciones gremiales de Colombia, inscribe sus acciones en el marco del Estado Social de Derecho, la Democracia y los principios de libertad empresarial, en observancia del bien común, como lo plasma la Constitución.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

a) Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2020 hasta el año 2026.

 HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA							
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL (\$)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	(Salario + Auxilio Transporte)		
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

El salario mínimo, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio de sector, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

b) Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

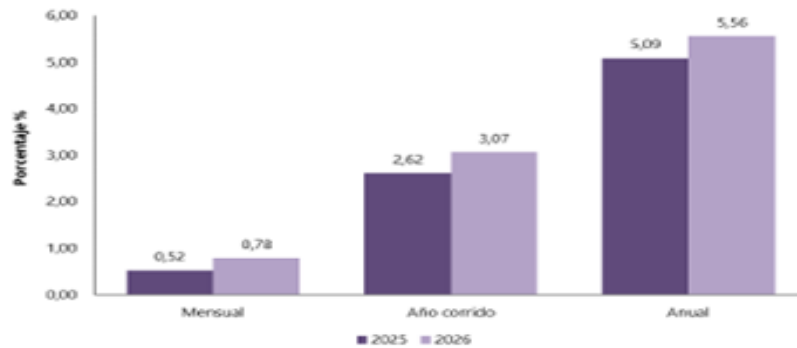
El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador de consulta permanente, debido a que constituye una base fundamental para el ajuste de las variables económicas, como el salario mínimo. A continuación, se presentan variaciones registradas durante el periodo analizado:

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

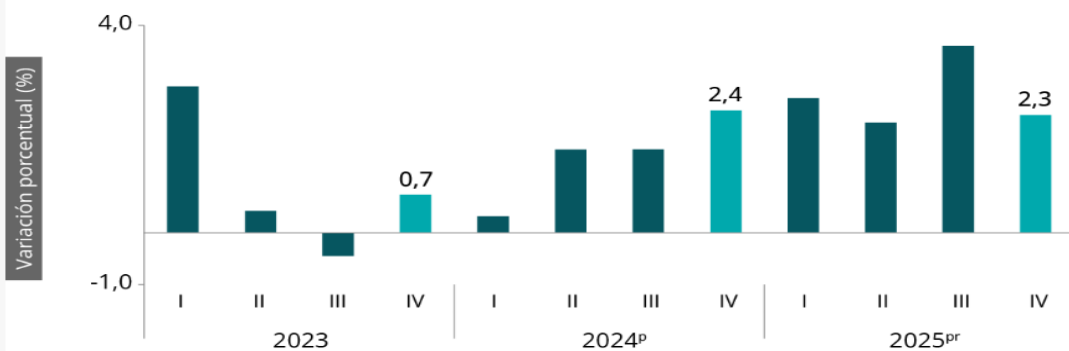
c) PIB - Producto Interno Bruto

Información cuarto trimestre 2025^{Pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{Pr} respecto al año 2024^P.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

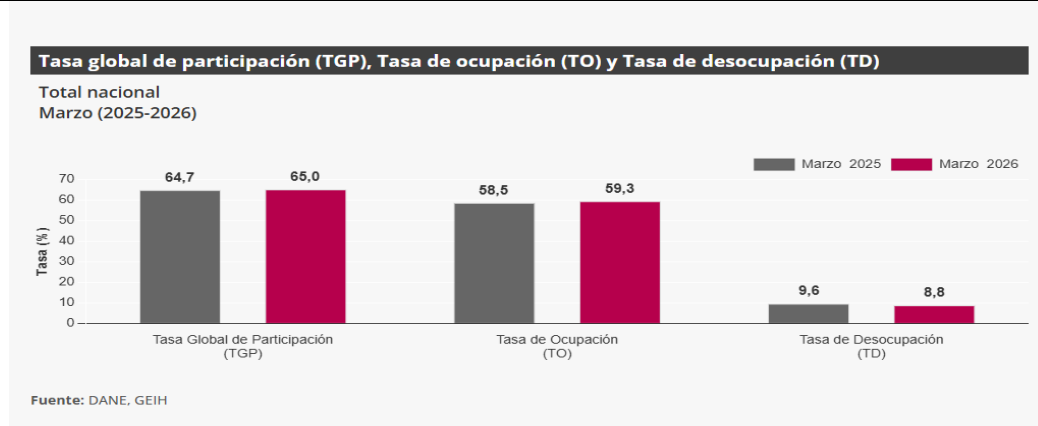
d) Empleo

Este indicador mide el número de personas desempleadas como porcentaje de la fuerza laboral; las tasas de ocupación y desempleo, calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son indicadores de la evolución en el tiempo de la proporción de personas que, estando en edad de trabajar, se encuentran ocupadas (tasa de ocupación) y de la proporción de personas que, teniendo la intención de trabajar, no se puedan emplear (tasa de desempleo).

Es así como en el boletín técnico del DANE con corte al mes de noviembre de 2025, a tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024



En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Como resultado del análisis realizado por el DANE, en el mes de marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración Pública y defensa, educación y atención a la salud humana (1,6 puntos porcentuales), actividades financieras y de seguros (1 punto porcentuales), y suministro de electricidad, gas y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales).

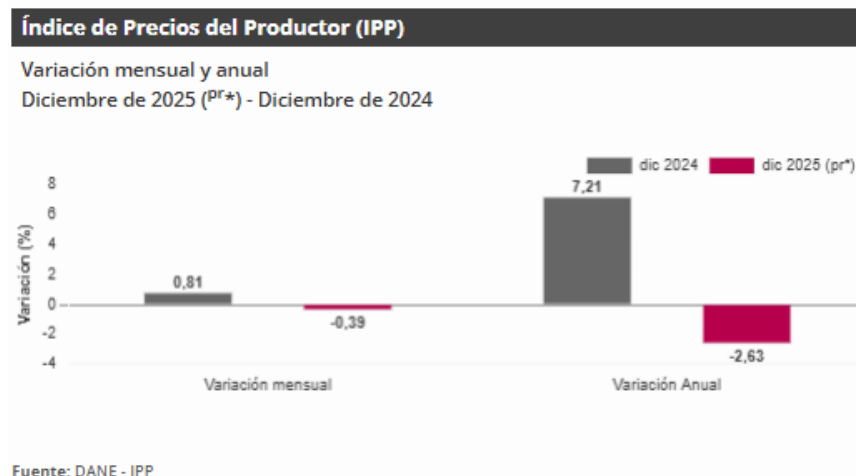
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

a) Índice del precio al productor -IPP

El Índice de precios al productor (IPP), “es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor” este indicador reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario y no contiene sector servicios.

Al ser el Índice de Precios del Productor (IPP) “un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones” este es utilizado para los análisis económicos, y es una herramienta para el análisis de coyuntura, primordialmente para la detección de canales de transmisión inflacionarios, con el propósito de analizar el comportamiento de los precios desde que ingresan a los canales de comercialización.



Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%).

1.2. TÉCNICO:

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo agrupa las actividades dedicadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo. Apunta a garantizar seguridad integral y prevenir los riesgos de percances que puedan sufrir los miembros de una organización, pero además tiene implicaciones legales importantes y por esta razón va más allá de la simple seguridad física, integrando la correcta gestión de procesos de la empresa.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

La implementación del suministro y uso de elementos de protección personal en los trabajadores se refleja en el mejoramiento de la productividad y por lo tanto en la rentabilidad de las empresas, debido a que la ausencia de los trabajadores por enfermedad o accidente es menor, adicional mejora el clima organizacional. La seguridad industrial es una ventaja competitiva para cualquier empresa, porque en la medida que se oriente y consciente a proteger a las personas, los bienes de la empresa, los procesos, el ambiente de trabajo se transforma en una ventaja.

El sector económico de la adquisición de elementos de protección personal corresponde al sector económico terciario, empresas que prestan servicios de comercialización y asesoría de compras.

El mercado de elementos de protección personal en Colombia lo conforman los fabricantes, importadores y las comercializadoras; en los últimos años ha ido en aumento la cultura del auto cuidado, determinando un crecimiento de la demanda de estos productos en el mercado nacional, esto ha conllevado a que los fabricantes locales mejoren los estándares de sus productos para hacerlos más competitivos en el momento de ser comercializados.

La demanda de productos de seguridad industrial y señalización se caracteriza por empresas interesadas en prevenir lesiones, enfermedades laborales, proteger la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios y visitantes de sus locaciones productivas. Las empresas y entidades asignan los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para la ejecución, implementación y mantenimiento del SGSST; la demanda de los elementos de protección personal requiere que los productos garanticen la resistencia, durabilidad y cumplimiento de las normas de seguridad establecidos en la legislación que aplique a su actividad económica, los tiempos de entrega y plazos de pagos son factores decisivos para la demanda de los productos.

El precio que las empresas están dispuestas a pagar por los elementos de Protección personal está ligado intrínsecamente por el volumen a adquirir, aunque el incremento del dólar afecta directamente a las comercializadoras debido a que algunos productos son importados.

Las condiciones técnicas del objeto a contratar son las establecidas en el numeral 2.3 “CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR” de los estudios previos.

Los aspectos técnicos básicos se estructuraron contemplando los requerimientos mínimos con base en los cuales los proponentes deben formular sus ofertas, de tal forma que los mismos deberán enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el presente estudio previo.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

1.3. REGULATORIO:

la normatividad vigente establece lo siguiente en cuanto a medidas de protección y prevención para los trabajadores:

- Ley 9 de enero 24 de 1979:

Artículo 122° *“Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.”*

Artículo 123° *“Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas de seguridad aprobadas por el Gobierno”.*

- Resolución No. 2400 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su Título IV:

CAPITULO I, “De la ropa de trabajo”

Artículo 170° *“En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo con la naturaleza del trabajo que realice. (...)”*

CAPITULO II “De los equipos y elementos de protección”

Artículo 176° *“En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección personal adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario”*

- Decreto 1072 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo:

Artículo 2.2.4.6.2.24 “Medidas de prevención y control”, numeral 5: *“Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.*

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Parágrafo 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de estos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores. (...)

Artículo 2.2.4.6.2.27 “El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa”.

Artículo 2.2.4.2.2.15 “Obligaciones del contratante. El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

(...) 9. Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.”

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para el análisis de la demanda se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta de análisis de la oferta.

Se revisa la información asociada a los códigos UNSPSC 461815 – “*ropa de seguridad*” y 461816 – “*calzado de protección*”, los cuales resultan ser los más cercanos al objeto a contratar; se encontró la distribución de contratación de 2018 a 2024, así:

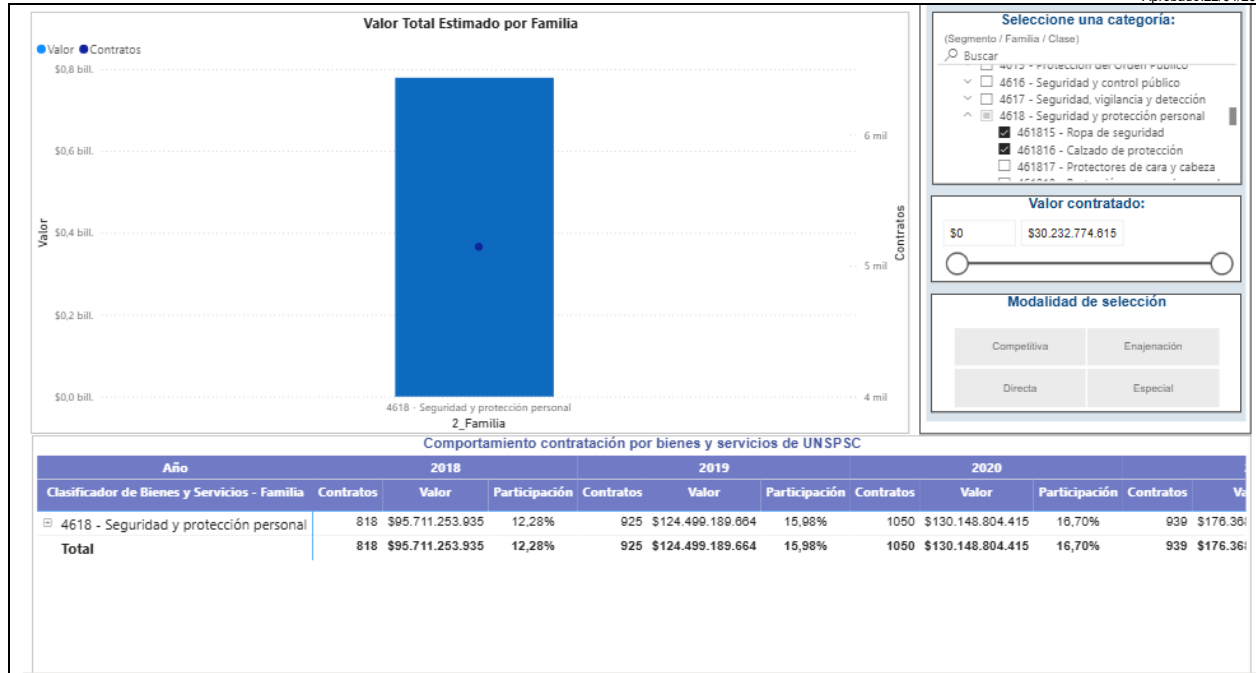
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024



	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

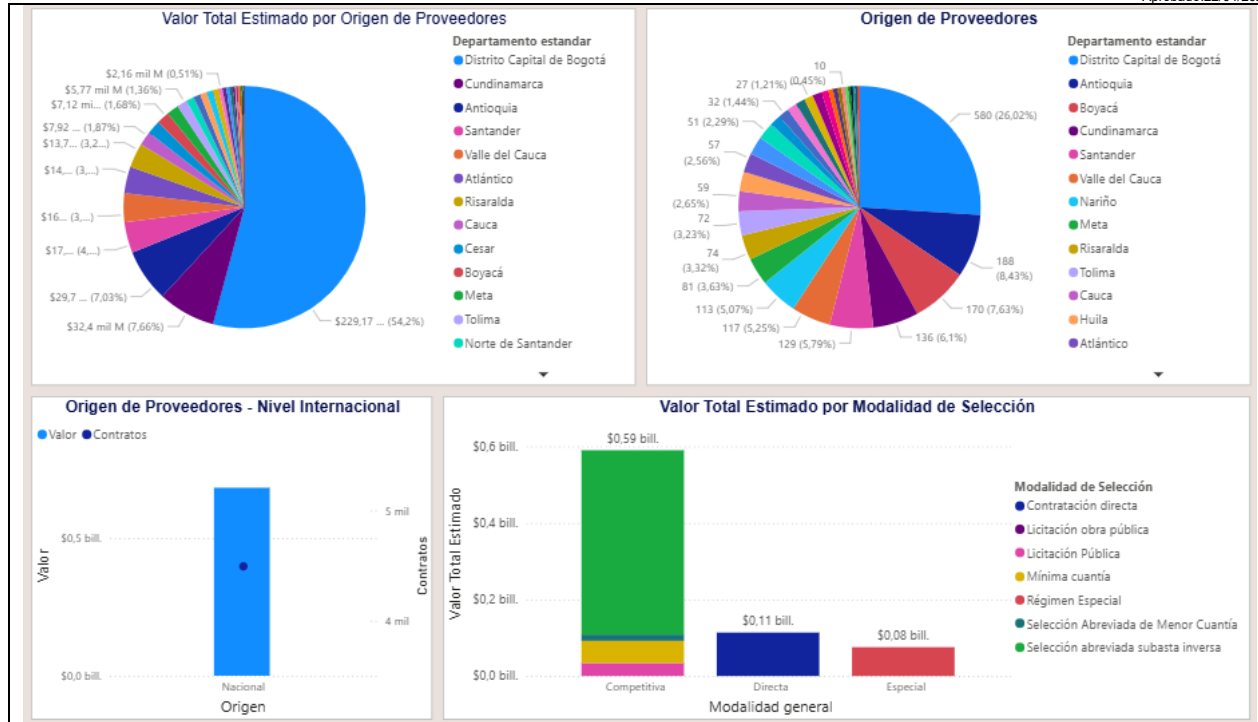


El análisis por familia de bienes y servicios evidencia una alta concentración en la categoría 4618 – Seguridad y protección personal, la cual concentra prácticamente la totalidad del valor contratado dentro del alcance analizado, con valores cercanos a \$0,8 billones.

Esto indica que la demanda institucional en este segmento es altamente especializada y recurrente, asociada a la adquisición de dotaciones y elementos de protección personal para el cumplimiento de funciones operativas.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024



El análisis del origen geográfico de los proveedores muestra una clara concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que representa aproximadamente el 46% del valor total contratado, consolidándose como el principal centro de provisión de bienes y servicios.

Otros departamentos con participación relevante incluyen Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, lo que refleja una distribución nacional, aunque con fuerte centralización en las principales regiones económicas del país.

Se observa que la contratación se realiza exclusivamente con proveedores nacionales, sin evidencia de participación significativa de proveedores extranjeros.

Esto confirma que el mercado local cuenta con la capacidad suficiente para atender la demanda institucional en este tipo de bienes, especialmente en dotación y elementos de protección personal.

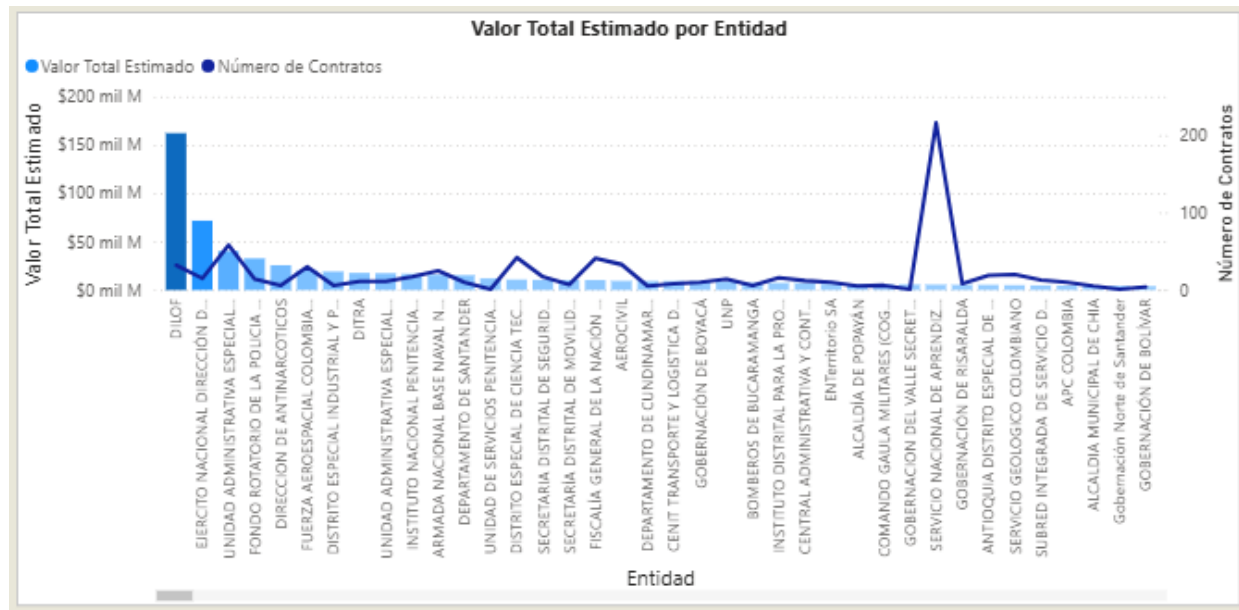
En cuanto a la distribución del valor total por modalidad de selección, se observa que los procesos competitivos concentran el mayor volumen de recursos, con aproximadamente \$0,59 billones, destacándose modalidades como la licitación pública, la mínima cuantía y la selección abreviada.

La contratación directa registra un valor cercano a \$0,11 billones, mientras que el régimen especial presenta valores alrededor de \$0,08 billones, lo que evidencia un uso complementario de estas modalidades frente a los mecanismos competitivos.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

Este comportamiento indica una preferencia institucional por procesos que fomentan la concurrencia y la pluralidad de oferentes.



El análisis por entidad muestra que existe una distribución del gasto entre múltiples entidades, aunque algunas destacan con valores superiores a los \$150 mil millones.

En términos de número de contratos, se identifican entidades con picos significativos de contratación, lo que indica alta actividad operativa en ciertos organismos públicos.

Esto evidencia que la demanda está distribuida en diferentes niveles institucionales, combinando entidades con alto valor contractual y otras con alta frecuencia de contratación.

Se puede evidenciar que las Entidades estatales suelen contratar con gran afluencia *productos para seguridad y protección personal*; entre los contratos ejecutados se puede evidenciar:

- ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS ELEMENTOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE / <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7846464&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Adquirir a título de compraventa la dotación y ropa de trabajo para las Empleadas Públicas y Trabajadoras Oficiales del Servicio Nacional de

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Aprendizaje

SENA

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1592103&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

- ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AERONÁUTICA / <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4354960&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

El análisis integral permite concluir que:

- Existe una tendencia creciente en la demanda, tanto en valor como en número de contratos.
- El mercado está altamente concentrado en la categoría de dotación y protección personal, lo que confirma su carácter estratégico.
- La oferta de proveedores es principalmente nacional, con fuerte concentración en Bogotá.
- Predominan los procesos competitivos, lo que favorece la pluralidad de oferentes.
- Existe una base amplia de entidades y proveedores, lo que garantiza dinamismo en el mercado.

En este contexto, se concluye que el sector de dotación laboral y elementos de protección personal presenta:

- Alta demanda sostenida
- Oferta suficiente y especializada

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD: A continuación, se relaciona los contratos de la Registraduría Nacional del Estado Civil con relación al objeto a contratar en el presente documento.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2025	CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No 078 de 2025	Adquisición y distribución de ropa de trabajo y elementos de protección personal y para los servidores y brigadistas de emergencia de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.	\$142.316.235
2024	CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No 036 de 2024	Adquisición de elementos de protección personal y ropa de trabajo para los servidores y brigadistas de emergencia de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.	\$109.975.853

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

2023	CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No 088 de 2023	Adquisición de elementos de protección personal para los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la dotación para la Brigada de Emergencias de la Entidad	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, este término no podrá superar la vigencia 2023.	\$110.077.758
2022	CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 059 DE 2022	Contratar la adquisición de elementos de protección personal para los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.	\$14.999.532
2021	CONDICIONES ADICIONALES A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 075 DE 2021	Contratar la adquisición de los elementos de protección personal para los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	2 meses, previa aprobación de la garantía única, cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.	\$44.998.086
2020	CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO MEDIANTE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 061 DE 2020	Contratar la adquisición de elementos de protección personal para los servidores e insumos para los botiquines y servicios de primeros auxilios del nivel central y desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.	\$74.369.345
2019	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MCRN – 018 DE 2019	Contratar la adquisición de Elementos de protección personal para los servidores públicos de la Organización Electoral y la dotación de la Brigada de Emergencias de la Entidad.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.	\$19.368.934
2017	CONTRATO DE COMPRAVENTA No 050 de 2017 RNEC	Contratar la adquisición de Elementos de Protección Personal para los servidores públicos de la Organización Electoral y la dotación de la Brigada de Emergencias de la Entidad.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías.	\$137.929.006
2016	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 016 DE 2016	Adquisición de Elementos de Protección Personal para los servidores públicos de la Organización Electoral.	Invitación Pública de Mínima Cuantía.	Un (1) mes contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías.	\$44.787.470.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y

EMPRESA PRIVADA: Resulta pertinente identificar los procesos adelantados por otras entidades que han adquirido bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso que se pretende adelantar.

Esta consulta realizó a través de SECOP II, donde se observaron y compilaron los siguientes datos:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2017	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	suministro de elementos de protección personal para la dotación de los funcionarios públicos que laboran en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco	Mínima cuantía	9 (Meses)	\$5.000.000
2018	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Adquirir la dotación de botiquines y elementos de protección personal, para el personal de la Secretaría Distrital de la Mujer	Mínima cuantía	15 (Días)	\$8.698.280
2019	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	Adquisición de elementos de protección personal para funcionarios del instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud – idipron, que por su labor están expuestos a diferentes riesgos laborales	Mínima cuantía	2 (Meses)	\$37.000.000
2020	MINTRABAJO NIVEL CENTRAL	Adquirir elementos de protección personal para inspectores de trabajo y seguridad social que realizan visitas administrativas	Mínima cuantía	30 (Días)	\$84.242.240
2023	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	Adquirir elementos de protección personal - EPP y dotación para el desarrollo de actividades rutinarias de los servidores de la fiscalía general de la Nación Regional Eje Cafetero pertenecientes a los grupos de trabajo: Gestión Documental, Almacén General, Servicios Generales, Mantenimiento y Bodega de Evidencias.	Mínima cuantía	45 (Días)	\$30.000.000
2024	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y EPPS PARA LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Mínima cuantía	6 (Meses)	\$70.000.000
2025	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP), ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS	Mínima cuantía	6 (Meses)	\$73.609.998

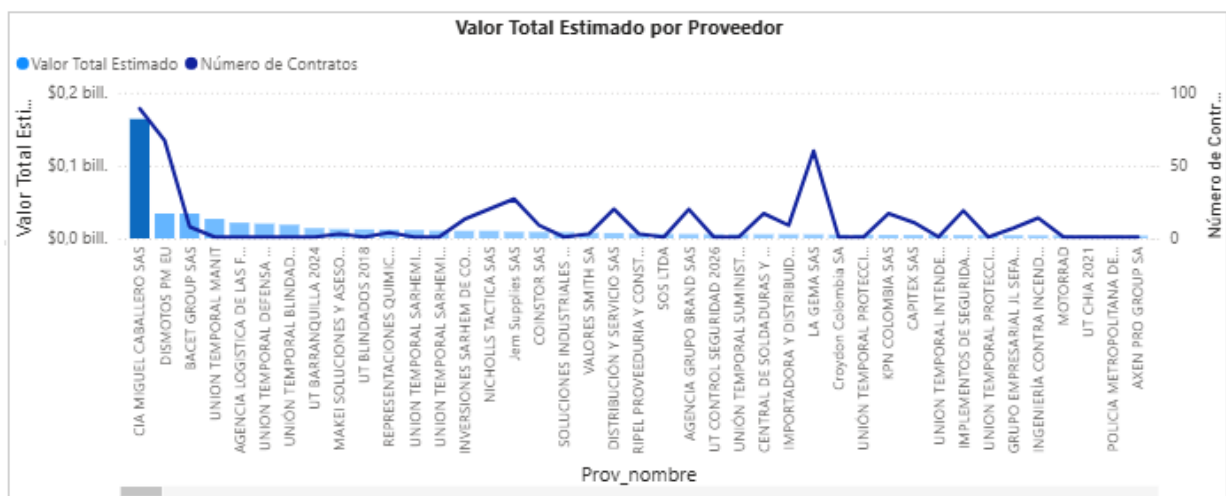
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

		CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIOSEGURIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
--	--	---	--	--	--

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, herramienta de análisis de la oferta, asociada al código UNSPSC 4618 – “*seguridad y protección personal*”, que a su vez incluye ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección de la respiración entre otros, el cual resulta ser el más cercano al objeto a contratar; se encontró la distribución de contratación de 2020 a 2025, así:



El análisis del valor total estimado por proveedor evidencia una alta concentración del gasto en un único actor principal, el cual registra un valor cercano a \$0,2 billones, superando ampliamente al resto de proveedores.

A partir de este punto, se observa una caída significativa en los valores contratados, con múltiples proveedores que presentan participaciones relativamente pequeñas y homogéneas. Esto indica que, aunque existe un amplio número de oferentes, el grueso del gasto se concentra en un número muy reducido de actores.

En cuanto al número de contratos (línea), se evidencia un comportamiento variable a lo largo de los distintos proveedores, con algunos picos que no necesariamente coinciden con los mayores valores contratados. Esto refleja que:

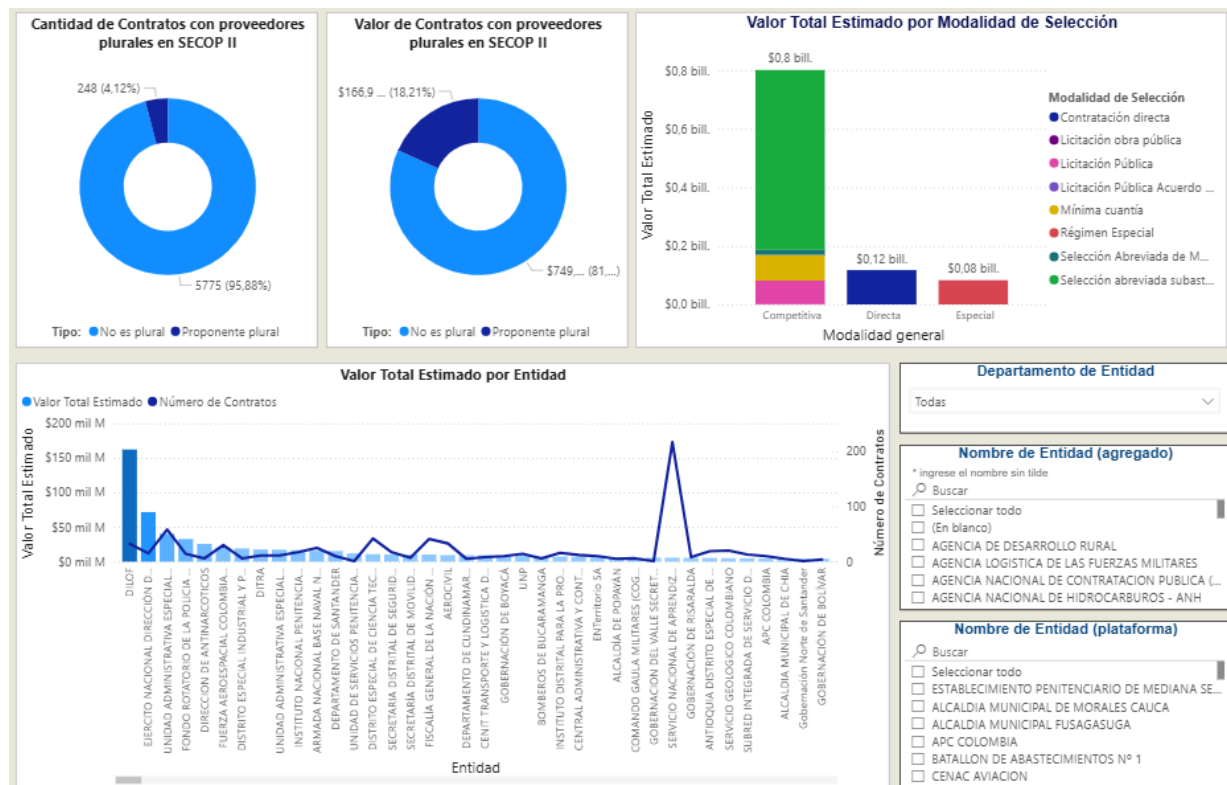
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

Existen proveedores que concentran altos valores en pocos contratos.
Otros proveedores participan con mayor frecuencia en contratos de menor cuantía.

Este patrón confirma una estructura de mercado caracterizada por:

Concentración en valor en pocos proveedores.
Desconcentración en volumen, con participación de múltiples actores.



El análisis del comportamiento contractual por entidad, basado en la gráfica anexa, muestra que el gasto público presenta una distribución heterogénea donde el valor de las adquisiciones no siempre es proporcional al volumen de procesos. Se observa que entidades como DILOF y el Ejército Nacional concentran los mayores montos financieros, con valores que superan los \$150 mil millones y \$70 mil millones respectivamente, lo que evidencia una alta demanda de recursos para proyectos de gran envergadura. Este comportamiento indica que un grupo reducido de instituciones lidera la ejecución presupuestal en términos de cuantía.

En cuanto al análisis de la cantidad de contratos, se observa que el comportamiento operativo difiere del financiero: mientras el gasto se concentra en defensa y administración central, el número de contratos presenta su pico más representativo en el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), alcanzando cerca de 200 procesos. Durante el resto del listado, la cantidad de contratos se mantiene en niveles

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

moderados para la mayoría de las entidades, reflejando que instituciones como la Policía Nacional o la Fiscalía General de la Nación mantienen un flujo constante pero con montos individuales que no alcanzan los máximos institucionales del sector defensa.

El análisis de la demanda institucional evidencia que, aunque existe un universo amplio de entidades contratantes, el presupuesto se concentra en unos pocos actores principales. Sin embargo, al observar la línea de número de contratos, es evidente que existe una dinámica constante de procesos de menor cuantía que permite la participación activa de diversos proveedores. Entidades como la Unidad Administrativa Especial, la Fuerza Aeroespacial y diversas Gobernaciones muestran una actividad contractual estable, lo que evidencia que el mercado estatal es dinámico y ofrece oportunidades en diferentes niveles de especialización y presupuesto.

En síntesis, la gráfica evidencia que la demanda de bienes y servicios se satisface a través de una combinación de grandes inversiones concentradas y una alta frecuencia de contratos menores en el sector educativo y administrativo. Este comportamiento respalda la viabilidad de adelantar procesos de selección competitivos, dado que existe una estructura institucional habituada a gestionar desde grandes rubros presupuestales hasta una multiplicidad de necesidades operativas, garantizando así un flujo continuo de contratación en el sistema.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

La estimación del valor del contrato se determinó siguiendo lo indicado en el numeral cuarto del artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015 en virtud del cual el valor estimado del contrato debe determinarse con fundamento en variables que permitan su cálculo y el de los rubros que lo componen, y establece que cuando el valor del contrato sea por precios unitarios, la entidad debe incluir la forma en que los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

Las cantidades y características de los elementos requeridos se establecieron teniendo en cuenta la descripción de los riesgos a los que se encuentran expuestos los servidores, el número de personas expuestas y especificaciones técnicas de la señalización requerida.

Se solicitaron cotizaciones a dieciséis (16) empresas con experiencia en la comercialización, venta y distribución de elementos de protección personal y ropa de trabajo, que participaron en procesos adelantados por otras entidades en las vigencias anteriores (consulta en SECOP II), cuyo objeto es igual o similar al objeto a contratar; se establecieron factores como presentación, cantidades aproximadas a adquirir y cotizar por valor unitario; se solicitó cotizar cada ítem por valor unitario, estableciendo una cantidad estimada de elementos a requerir.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

El listado de las empresas es el siguiente:

EMPRESA	E-MAIL
CAMELL EXTINTORES LTDA	Camellextintores@hotmail.com comercialcamellext@gmail.com
EXTING FIRE INGENIERIA CONTRA INCENDIOS SAS	extingfirebogota@gmail.com
EXTINTORES MG	comercial1@extintoresmg.com.co
EXTINTORES PROTECCION Y SEÑALIZACIONES DE COLOMBIA SAS	exprosecolsas@gmail.com ; exprosecol@hotmail.com
HISESA S.A.S.	hisesalicitaciones@gmail.com
HYQ CONSULTING S.A.S.	gestordeservicio@hyqconsulting.com
IMPLESEG S.A.S	asesorlicitaciones@impleseg.com
INDUEXT INGENIERIA SAS	COMERCIAL@INDUEXT.COM
INFARMED S.A.S.	licitacionesing@incoldext.com
MEGASERVICE GVM LTDA.	megaservicegvmlda@gmail.com
MUNDIAL DE GUANTES	ventas@mundialdeguantes.com
PROCOLDEXT	ventas@procoldext.com
PRONALTEX SAS	gerencia@pronaltex.com
PROVELOG	servicioalcliente@provelog.com
SOEFEC	ventas@soefec.com
TIENDAS EPP	contacto@tiendasepp.com
EXOLVEN	licitaciones@exolven.com.co
FERYSEG	feryseg@gmail.com
SOLMAQ	Johanna.leon@solmaq.com
VID	licitacionesgupovidsas@gmail.com

Al respecto, al cierre del estudio previo, respondieron a la solicitud de cotización las empresas SOLMAQ, EXSOLVEN, VID S.A.S y FERRYSEG

Al revisar las cotizaciones se evidenció lo siguiente:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

EXSOLVEN

ITE M	ELEMENTO	CANTIDADES ESTIMADAS A CONTRATAR
1	GUANTES DE NITRILO caja x 100	685

El valor unitario cotizado es de \$85.800, el cual supera en más del 200% el valor promedio cotizado por otras empresas y el valor consultado para el elemento en almacenes de cadena. Por lo tanto, el valor cotizado no se tiene en cuenta ya que genera distorsión en el estudio de mercado.

ITE M	ELEMENTO	CANTIDADES ESTIMADAS A CONTRATAR
14	GORRA DESECHABLE -COFIA BLANCA	356

El valor unitario cotizado es de \$195.000, el cual supera en más del 200% el valor promedio cotizado por otras empresas y el valor consultado para el elemento en almacenes de cadena. Por lo tanto, el valor cotizado no se tiene en cuenta ya que genera distorsión en el estudio de mercado.

FERRYSEG

ITE M	ELEMENTO	CANTIDADES ESTIMADAS A CONTRATAR
17	ENVÍO DE ELEMENTOS A NIVEL NACIONAL (CIUDADES CAPITALAS)	1

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

La empresa no incluye en su cotización el envío a nivel nacional de los elementos, específicamente de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Se incluye en el estudio de mercado el restante de los valores cotizados.

Psteriormente se realizó la proyección del valor estimado del contrato con base en las cantidades estimadas y los valores unitarios de las cotizaciones; se realizó la proyección tomando como base el valor unitario IVA incluido para cada Ítem, promediándolo por la cantidad de cotizaciones válidas y multiplicándolo por la cantidad de elementos a adquirir de acuerdo con el presupuesto disponible de la Entidad. (Ver anexo No.1 - ESTUDIO DE MERCADO)

Concluyéndose que el valor estimado del contrato es la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ML (\$59.999.840) IVA INCLUIDO y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Atentamente.



NADIA RUBIELA CANO SÁNCHEZ

Coordinadora del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaboraron:

Nadia Rubiela Cano Sánchez- Coordinadora del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Douglas Mauricio Bautista Pastrana- Profesional de la GTH.